



Ayuntamiento de
TORRECAMPO

BANDO

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo,

Hago saber:

Que se abre el plazo de convocatoria para presentar solicitudes de participación en la selección de un puesto de **TÉCNICO DE DINAMIZADOR CENTRO GUADALINFO** subvencionado a través de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía y de la Diputación de Córdoba.

REQUISITOS:

Los/as candidatos/as que deseen tomar parte en estas pruebas selectivas habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Tener la nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 LEBEP. En caso de contrato laboral, también podrán acceder a la convocatoria los extranjeros a los que se refieren los apartados 2 y 3 del mencionado artículo 57, los que tengan residencia legal en España.
2. Estar en posesión del título de Bachiller o Ciclo Formativo de Grado Superior. Se acreditará mediante el título expedido por la autoridad académica competente.
3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multiprofesional competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.



5. Disponer del certificado de **ANTECEDENTES PENALES** y certificado de **ABUSOS SEXUALES** emitidos por el **MINISTERIO DE JUSTICIA**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para ser admitido/a deberá presentarse la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud con autobaremación (Anexo I).
- 2.- Fotocopia compulsada del DNI.
- 3.- Fotocopia compulsada del Título exigido en la Base 3ª o del documento oficial de solicitud del mismo y abono de los derechos de su expedición.
- 4.- Certificado de ANTECEDENTES PENALES y certificado de DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL.
- 5.- Memoria a la que se hace referencia en la base 5ª.
- 6.- Méritos

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: hasta el 11 de Diciembre a las 14,00 horas.
Para consultar las bases, pueden dirigirse al Ayuntamiento de Torrecampo en horario de oficina.

En Torrecampo, a 29 de Noviembre de 2017



[Firma manuscrita]
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares